



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
VIERNES 10 DE JULIO DEL AÑO 2020.**

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARACIÓN DE ESTAR LEGALMENTE CONSTITUIDA LA SESIÓN.

III.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA SIETE DE JULIO DEL AÑO 2020.

V.- ASUNTOS EN CARTERA:

- A) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 138 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITO POR LA DIPUTADA KATHIA MARÍA BOLIO PINELO. SE TURNARÁ A LA COMISIÓN QUE DETERMINE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. (LA SUGERENCIA TÉCNICA ES TURNARLA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN).**
- B) INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, SIGNADA POR EL DIPUTADO MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH. SE TURNARÁ A LA COMISIÓN QUE DETERMINE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO**



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. (LA SUGERENCIA TÉCNICA ES TURNARLA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN).

- C)** *CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.*

VI.- ASUNTOS GENERALES, Y

VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.